

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RADICACION: 24-107749- -2-0	FECHA: 2024-03-12
DEPENDENCIA: 12 GRUPO DE	19:18:49
TRABAJO DE REGULACIÓN	EVENTO: SIN EVENTO
TRAMITE: 309 DEREPEPICI	FOLIOS: 3
ACTUACION: 440 RESPUESTA	

Bogotá D.C.

Doctora
DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General
Comisión Cuarta Constitucional Permanente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
comision.cuarta@camara.gov.co

Asunto: Respuesta a la comunicación de referencia “Proposición No. 53 Debate de control político —Informe de ejecución presupuestal de lo corrido del año 2024—”, recibida en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO con radicado 24-107749.

Respetada Doctora:

En atención a la comunicación indicada en el asunto, por medio de la cual requiere a esta Superintendencia rendir el informe solicitado en la Proposición No. 53 de 2024 de la Honorable Representante **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO** —con el objetivo de adelantar un debate de control político relacionado con la ejecución presupuestal del año 2024—, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

Para la vigencia 2024, esta Entidad cuenta con una apropiación que asciende a \$293.123 millones, de los cuales, el 62% corresponde a recursos de funcionamiento (\$182.999 millones) y el 38% a inversión (\$110.124 millones).

Con corte al 11 de marzo de 2024, de los \$293.123 millones apropiados, la Entidad comprometió¹ el 21% (\$62.403 millones) y obligó² el 6% (\$17.189 millones), como se presenta a continuación:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN 2024 (Millones de \$)	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2024 (Millones de \$)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN COMPROMISOS	EJECUCIÓN OBLIGACIONES 2024 (Millones de \$)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN OBLIGACIONES
A	FUNCIONAMIENTO	182,999	30,021	16%	12,248	7%
C	INVERSIÓN	110,124	32,382	29%	5,542	5%
TOTAL PRESUPUESTO SIC		293,123	62,403	21%	17,789	6%

*Fuente: Dirección Financiera y Oficina Asesora de Planeación de esta Entidad.

¹ Comprometer los recursos quiere decir que ya fueron vinculados a un contrato u orden de compra.

² Obligar los recursos quiere decir que ya hay un monto adeudado total o parcial de los compromisos adquiridos, equivalente al valor de los bienes recibidos y/o servicios prestados.



En orden de lo expuesto, a continuación se hace descripción de los resultados obtenidos hasta la fecha en cuanto a la ejecución del presupuesto, tanto de funcionamiento como de inversión.

▪ Resultados de la ejecución del presupuesto de funcionamiento 2024:

En funcionamiento, con corte al 11 de marzo de 2024 la Entidad comprometió el 16 % de los recursos (\$30.021 millones) y obligó el 7% (\$12.248 millones). Los gastos de funcionamiento se encuentran distribuidos de la siguiente manera: (i) gastos de personal, 49.3% equivalentes a \$90.188 millones; (ii) adquisición de bienes y servicios, 36.5% equivalentes a \$66.708 millones; (iii) transferencias corrientes, 13.9% equivalentes \$25.380 millones y; (iv) gastos por tributos, multas, sanciones e interés de mora, 0.4% equivalentes a \$722 millones.

DESCRIPCIÓN	APROPIACION	% APROPIACION	CDP	% CDP	COMPROMISO	% COMPROMISO	OBLIGACION	% OBLIGACION
GASTOS DE PERSONAL	\$ 90.187	49,3%	\$ 78.824	87,4%	\$ 8.890	9,9%	\$ 8.825	9,8%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 66.708	36,5%	\$ 33.787	50,6%	\$ 20.371	30,5%	\$ 2.734	4,1%
TRANSFERENCIAS	\$ 25.380	13,9%	\$ 4.269	16,8%	\$ 758	3,0%	\$ 687	2,7%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 721	0,4%	\$ 0	0,0%	\$ 0	0,0%	\$ 0	0,0%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 182.998	100,0%	\$ 116.881	63,9%	\$ 30.021	16,4%	\$ 12.247	6,7%

Cifras en millones - Fuente SIIF

En orden de lo expuesto, a continuación, hacemos una descripción más detallada por cada uno de los gastos enunciados:

- (i) Gastos de personal: Estos gastos presentan una ejecución de \$8.890 millones (10%), así mismo, el porcentaje de las obligaciones es igual al 10% debido a que corresponde al pago de la nómina de los dos primeros meses de la vigencia 2024.
- (ii) Adquisición de bienes y servicios (Gastos generales): El rubro de adquisición de bienes y servicios presenta una ejecución acumulada de \$20.371 millones (30%) atribuida a la suscripción de contratos.

Del total comprometido se ha obligado la suma de \$2.734 millones, lo que presenta un estado normal en las obligaciones teniendo en cuenta la duración y plazo de los principales contratos y las formas de pago de estos, sin embargo, es necesario hacer un seguimiento estricto a dichos plazos y gestionar la radicación oportuna de las cuentas para pago por parte de los supervisores de contratos.

- (iii) Transferencias: Del total comprometido por valor de \$758 millones, se observa que a 11 de marzo de 2024 se ha obligado \$687 millones, lo anterior debido a que, existen rubros que están asociados a la nómina, los cuales se comprometen, obligan y pagan dentro del mismo mes, así mismo, sucede con la mayoría de las conciliaciones y sentencias.

(iv) Gastos por tributos, multas, sanciones e interés de mora: Este rubro cuenta con una apropiación de \$722 millones y no presenta ejecución por este concepto en el mes de marzo de 2024, debido a que se encuentran pagos de impuesto de vehículos y cuota de auditaje que están contemplados para inicio de proceso de pago en el segundo semestre de la presente vigencia.

▪ Resultados ejecución del presupuesto de inversión:

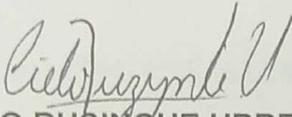
En inversión, con corte al 11 de marzo de 2024 la Entidad comprometió el 29% de los recursos (\$32.382 millones) y obligó el 5% (\$5.542 millones).

Los recursos apropiados en el presupuesto de inversión están distribuidos en 10 proyectos de inversión, 7 asociados al “programa presupuestal ambiente regulatorio y económico para la competencia” y la actividad empresarial y 3 asociados al programa presupuestal “fortalecimiento de la gestión y dirección del sector comercio, industria y turismo”, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN 2024 (Millones de \$)	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2024 (Millones de \$)	% EIEC COMPROMISOS	EJECUCIÓN OBLIGACIONES 2024 (Millones de \$)	% EIEC OBLIGACIONES
C-3503-0200-11-40401C	AMBIENTE REGULATORIO Y ECONÓMICO PARA LA COMPETENCIA Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO A NIVEL NACIONAL	1,050	176	17%	70	7%
C-3503-0200-12-20104C		FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES A NIVEL NACIONAL	4,690	1,151	25%	431	9%
C-3503-0200-13-40401C		FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA EN LOS MERCADOS A NIVEL NACIONAL	7,149	2,035	28%	947	13%
C-3503-0200-14-20309B		FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL	6,176	1,670	27%	725	12%
C-3503-0200-15-40401C		MEJORAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR A NIVEL NACIONAL	4,251	945	22%	334	8%
C-3503-0200-16-40401C		FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL MARCO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE CAUDAD, EL RÉGIMEN DE CONTROL DE PRECIOS Y EL SECTOR VALUATORIO A NIVEL NACIONAL	4,169	1,003	24%	461	11%
C-3503-0200-9-40401C		INCREMENTO DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE LA RED NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR EN EL TERRITORIO NACIONAL	19,952	5,074	25%	1,125	6%
C-3599-0200-5-53105B	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO A NIVEL NACIONAL	27,876	10,567	38%	250	1%
C-3599-0200-6-53105D		MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL TERRITORIO NACIONAL	31,680	9,049	29%	896	3%
C-3599-0200-8-53105B		MEJORAMIENTO EN LA CAUDAD DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO A NIVEL NACIONAL	3,132	712	23%	302	10%
C	INVERSIÓN		110,124	32,382	29%	5,542	5%

En los anteriores términos presentamos el informe requerido en la citada proposición, no sin antes recordarle que cualquier aclaración al respecto o requerimiento para ampliar la información reportada, con gusto será atendido.

Cordialmente,



CIELO RUSINQUE URREGO
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Elaboró: Diana González

Revisó: María Hernández  / Giselle Castelblanco  / Héctor Barragán  / Aurora Wberth 

Aprobó: María Isabel Salazar Rojas  / Fernando Montoya 

